

<u>APERTURA PISCINA MUNICIPAL 2019</u>

- LA PISCINA ESTARÁ ABIERTA DESDE EL DÍA 22 DE JUNIO.
- EL FIN DE SEMANA 22 Y 23 DE JUNIO SERÁ GRATUITA PARA TODOS LOS VECINOS DE SERRATO.
- A PARTIR DEL 24 DE JUNIO LAS ENTRADAS SE COBRARÁN A PARTIR DE LOS 4 AÑOS Y TENDRÁN UN PRECIO COMÚN DE 2.- € POR PERSONA Y DÍA.
- PARA LOS EMPADRONADOS Y RESIDENTES LA ENTRADA SERÁ DE 1.-€
- HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO EL HORARIO DE APERTURA SERÁ DE 12 H A 20 HORAS. A PARTIR DEL 1 DE JULIO NO SE PODRÁ ENTRAR HASTA LAS 14 HORAS YA QUE LAS MAÑANAS ESTÁN RESERVADAS PARA LA CAMPAÑA DE NATACIÓN.
- FINES DE SEMANA DE 12 A 20 HORAS.
- EL ENCARGADO DE COBRAR LA ENTRADA SERÁ EL ADJUDICATARIO DEL BAR.
- HABRÁ UN BONO MENSUAL PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO QUE TENDRÁ UN PRECIO DE 15.-€ POR PERSONA. ESTE BONO SERÁ PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y SE PAGARÁ Y RETIRARÁ EN EL AYUNTAMIENTO.
- DESDE EL AYUNTAMIENTO SEGUIMOS MANTENIENDO UNOS PRECIOS MUY REDUCIDOS PARA QUE LOS VECINOS DE SERRATO DISFRUTEN DE LA PISCINA MUNICIPAL.
- LE RECORDAMOS A TODOS LOS USUARIOS QUE LA PISCINA ES DE TODOS Y TENEMOS QUE COLABORAR EN EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES PARA MANTENERLAS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

EN SERRATO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE

FRANCISCO LÓPEZ ARANA







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

abc56cee3c846c93c5c159a0593a0ad14c9e3835

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/serrato

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01299044_2019_00000000000000000000001516266

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 21/06/2019 11:58:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: abc56cee3c846c93c5c159a0593a0ad14c9e3835

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf